1338

RESOLUCION No.00.Q.IJ.

0005014

OSVALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OPICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimentes de la escritura pública de constitución de la compeñía GENERALSOFT S.A., etergada ente el Notario Vigónimo Sóptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de sarse del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUB el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando Nº DJC.00.0947 de 29 de mayo del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Reselución Nº ADM-99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. — APROBAR le constitución de la compañía GENERALSOPT S.A., con domicilio en el Distrito Hetropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Hetropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER: a) Que el Notario Vigásimo Sáptimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten rasón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remitese a este Despecho copia certificada de la escritura pública respectiva.

de Quito. 31 MAYA 2880

DR. OSVALDO ROJAS H.

ø

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1505
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29

de Agosto del mismo año.

U) ro

Quito, a 20 de Junio

DE RAUL GAYBOR SECAIRA

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUITO

E)cut